



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Juana Iribarren Avalos

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 SET. 2014

Decreto Exento N° 4788,
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1564 de fecha 24 de Marzo del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Juana Victoria Iribarren Avalos Rut N° 17.038.141-6, Memo N° 672.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto Séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Juana Victoria Iribarren Avalos Rut N° 17.038.141-6; debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

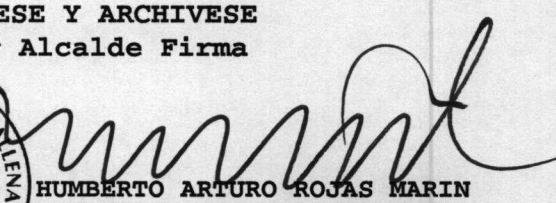
Tendrá derecho "Aguinaldo de Fiestas Patrias" y "Aguinaldo de Navidad"; cuyo monto sera de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


~~NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS~~
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes.
HARM/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-